

CONDICIONES PARA LA DONACIÓN DE OBRAS A LA BRMU



DONACIONES QUE SÍ INTERESAN

- Documentos editados o producidos en la Región de Murcia.
- Documentos cuyo tema esté relacionado con la Región de Murcia.
- Documentos en los que intervengan autores vinculados a la Región de Murcia (nacidos o residentes) ya sea como creadores de la obra o como traductores, editores, compositores, intérpretes, etc.
- Formatos especiales SÓLO LOS RELACIONADOS con la Región de Murcia: manuscritos, mecanografiados, carteles, tarjetas, tarjetas postales, programas de mano, calendarios artísticos, etiquetas comerciales, estampas, láminas, recordatorios, invitaciones, casetes, vinilos, VHS, CD-ROM, etc.
- Todo tipo de documentos publicados antes de 1958.
- Colecciones o números sueltos de revistas impresas o editadas en la Región de Murcia.
- Colecciones NO impresas o editadas en la Región de Murcia de interés para la BRMU.
- Números sueltos de revistas NO impresas o editadas en la Región de Murcia que completen nuestras series de Hemeroteca.
- Sólo ejemplares en buenas condiciones.

DONACIONES QUE NO INTERESAN

- Ejemplares en mal estado de conservación (rotos, sucios, subrayados...).
- Enciclopedias, anuarios, estadísticas y directorios.
- Literatura de quiosco y ediciones de bolsillo.
- Libros de texto.
- Libros técnicos o científicos muy especializados o con contenidos desfasados.
- Audiovisuales, NO relacionados con la Región de Murcia, en formatos obsoletos (VHS, Beta, Cd-Rom, casetes, vinilos, etc.).
- Formatos especiales NO relacionados con la Región de Murcia (manuscritos, carteles, tarjetas y tarjetas postales, calendarios artísticos, etiquetas comerciales, estampas, láminas y recordatorios).
- Ejemplares no originales (fotocopias, reproducciones de audiovisuales...)
- Colecciones para la Hemeroteca que no tengan interés para la BRMU
- Números sueltos de revistas sin relación con la Región de Murcia que NO completen nuestras colecciones.

En cualquier caso la BRMU sólo incorporará a sus colecciones los documentos que considere de interés y no estará obligada a devolver los donativos no aceptados.

Gracias de antemano por la confianza depositada en nosotros para la custodia y difusión de las obras donadas.